



FISCALÍA IMPACTA A ‘LOS CAPUCHEROS’, LA RED DELICTIVA SEÑALADA DE ESTAFAS CON CHEQUES SIN FONDOS

Ocho de los presuntos integrantes fueron judicializados. La mayoría de las víctimas de su actuar ilegal son ganaderos y comerciantes de café, maquinaria y vehículos.

Pereira (Risaralda), 31 de agosto de 2024.

La Fiscalía General de la Nación, a través de la Seccional Risaralda, identificó el actuar ilícito de ‘Los Capucheros’, una organización delincuenciales señalada de estafas con cheques sin fondos en el Eje Cafetero, el norte de Valle del Cauca y otros departamentos del país.

Los elementos de prueba y las denuncias recopiladas permitieron individualizar y capturar a ocho de los presuntos integrantes de la red ilegal. Estas personas serían las responsables de pagar con 29 cheques fraudulentos diferentes productos, avaluados en algo más de 900 millones de pesos.

Los eventos que se les atribuyen ocurrieron en Pereira, Dosquebradas y Belén de Umbría (Risaralda); Manizales y Chinchiná (Caldas); Cartago, Buga y La Victoria (Valle del Cauca), Florencia (Caquetá) y Líbano (Tolima). La mayoría de las víctimas son ganaderos y comerciantes de café, maquinaria industrial, motocicletas y vehículos.

Por estos hechos, la Fiscalía les imputó los delitos de concierto para delinquir agravado, estafa agravada, transferencia ilegal de cheque, falsedad personal, receptación y porte ilegal de armas de fuego.

Los investigados son: Francisco Norberto Antonio Perea, alias Negro Perea o Palomino, quien deberá cumplir medida de aseguramiento en centro carcelario; Raúl Amando Camacho Betancourth, Uriel Antonio Loaiza Cardona, José Roberto Agudelo Sánchez, José Hugo López Giraldo y Jhon Alexander Hernández Castrillón, que permanecerán privados de la libertad en sus lugares de residencia; y Óscar Julián Rivera Salazar y Óscar Eduardo Sepúlveda Saraza, que seguirán vinculados al proceso.

Esta estructura es señalada de ubicar comerciantes por redes sociales y plataformas virtuales en las que se ofrecen diversos productos; y suplantar con documentos falsos la identidad de personas para hacerse pasar como clientes. Luego de concretar un negocio,

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 70 de la Ley 906 de 2004.



Fiscalía General de la Nación Colombia



entregaban los cheques sin fondos y pasaban a recoger la mercancía para posteriormente comercializarla.

Cada uno de los presuntos integrantes cumpliría un rol específico. Alias Negro Perea sería el articulador principal y el encargado de seleccionar las víctimas, comunicarse con ellas y realizar las compras fraudulentas. Los demás estarían involucrados en la obtención de los cheques, recoger la mercancía y posteriormente venderla.

CLCG/CFG/MAGA/JARG/CABS/DSR

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.